Asunción, 17 de Mayo de 2018

DICTAMEN Nº 11/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: ADQUISICION DE RESMAS FORMULARIOS Y OTROS***
MODALIDAD ***: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/18***
ID Nº ***: 345249***

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa Nº 10/18 para "**ADQUISICION DE RESMAS FORMULARIOS Y OTROS**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 345249, en base a las siguientes consideraciones:

1-ANTECEDENTES

1.1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 07/02/2018 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2- Resolución N° 93 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 07 de 22/02/2018 " Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), ejercicio fiscal 2018 .-

1.3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Dpto. de Presupuesto – Dirección de Administración y Finanzas para el Rubro 330 "**Productos de Papel Cartón e Impresos**" por el monto total de Gs. 85.000.000.- emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 09/05/2018

1.5- Carta de Invitación- Invitaciones- Acta y demás documentaciones.-

2-PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **INSUMOS S.R.L.**
- **INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R. L.**

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

- **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
- **CARIMBOS INDUATRIAL Y COMERCIAL**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presento su cotización de precio las siguientes firmas: **DALMI S.R.L., DELFIN Ind. y Com., IN DESIGN S.R.L.,FM COMERCIAL** – siendo las mismas enunciada en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

DESCRIPCION	FM. Comercial	In Design S.R.L.	Dalmi S.R.L.	Delfin Ind. y Comercial
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-Siguiendo con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue –OFERTAS POR EL TOTAL IVA incluido.

OFERENTES	COTIZACION
FM Comercial	85.975.000.-
In Design	86.201.700.-
Delfin Ind. Y Comercial	93.665.250.-
Dalmi S.R.L.	93.932.400.-

2.2-**Margen de Preferencia:** A través de nota, fue requerido a las firmas las documentaciones pertinentes para seguir con la Evaluación, entre ellas **El Certificado de Origen Nacional,** en virtud a lo establecido en el PBC.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Ninguna de las empresas presento el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria, del Ministerio de Industria y Comercio.-

3-Presentación de los requisitos de carácter formal, según Tabla comparativa – modalidad de adjudicación por el total

DESCRIPCION	F.M. COMERCIAL	IN DESIGN	DELFIN Ind. y Com	DALMI S.R.L.
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

bg. Alexis Estigarribia
embro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

el Registro de Poderes.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de I.V.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firma mencionada, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública"**

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario en cuanto al procedimiento de evaluación, este Comité procedió a tomar la oferta más baja para su correspondiente análisis y evaluación en el llamado que nos ocupa, la firma FM COMERCIAL del Sr. Francisco Mendoza., ha cotizado la oferta más baja por tanto la misma es tomada para los análisis y evaluaciones posteriores.-

Dicha oferta da cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (contratos, etc.), demostrando que la firma ha realizado la venta de Artículos de Papelería en General Resmas-Formularios Continuos Etc correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.-

Sin embargo este Comité Evaluador verifico que la oferta más baja supero nuestra disponibilidad presupuestaria que es de **Gs, 85.000.000** y el monto total de la oferta más baja asciende a Gs. **85.975.000,** a través del Memorando el C.E. solicito por

Ing. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

donde corresponda se sirva realizar la disminución de la cantidad de los insumos hasta llegar al monto disponible. En tal sentido la Unidad Operativa realizo lo concerniente al mismo junto con la Dirección Generadora de pedidos, justificando el ítem al cual afectara dicha disminución, del mismo se desprende que la disminución afectara al Item 2 caja A4 de Resmas de 10, por lo que se recomienda amparado en la Circular N°03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde dice"**Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de los bienes, servicios u obras requeridos**" y se procedió a ajustar el monto de la recomendación de adjudicación en consecuencia.

Papel tamaño A4 deberán ser de fibra virgen el producto debe contar con etiquetas ecológicas, procedentes de bosques certificados por el FSC cuyos procesos se encuentren certificados con programas de Responsabilidad Ambiental, con caracteristicas publicada con caracteristicas publicadas de acuerdo la plantilla de la DNCP	Unidad	95	Caja x 10 resmas

OFERENTES	Monto ajustado
FM Comercial	84.950.000.-

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.

5-CONCLUSIÓN:

-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **FM COMERCIAL** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo teniendo en cuenta que se constituye en la oferta más conveniente con referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/18 ID Nº 345249 "Adquisición de Resmas Formularios Continuos y Otros"**

6-PROPUESTA DE ADJUDICACION

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61°- numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **Firma FM COMERCIAL de Francisco Mendoza con RUC** 3187333-2 cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, como así también se constituye en la oferta más baja la misma es propuesta para su adjudicación por el monto total de Gs.84.950.000..-(Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil IVA Incluido) para el llamado denominado **"Adquisición de Resmas Formularios Continuos y Otros " ID N° 345249**, ajustado al monto de la Disponibilidad Presupuestaria es recomendado para su adjudicación.-

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog.Alexis Estigarribia **Sra. Blanca Mereles** **Abog Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité